

LA ÚLTIMA HORA

Un mes 2'50 Ptas.
Extranjero semestre . . . 24 "
Número suelto 15 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmos 2—Telf. 1243
ADMINISTRACION: P. Cort. 29. Teléf. 2824
PALMA DE MALLORCA

Jueves, 27 Octubre de 1938.—III T.

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

AÑO XLV—13.843

Una Patria: España

Un Estado: Nacionalindicalista

Un Caudillo: Franco

Franco es el símbolo de la Independencia de España

En el frente de Madrid los rojos contrataron siendo brillantemente rechazados y causándoles elevadas bajas.

Español, recuerda el día 29: Día de los Caidos

El parte oficial de guerra

Parte oficial de guerra del Cuarte General del Generalísimo con las noticias correspondientes al día de hoy:

En el frente de Madrid los rojos contrataron durante la pasada noche nuestras posiciones de la Cuesta de la Reina siendo brillantemente rechazados por nuestras fuerzas que les causaron elevadísimas bajas.

En los demás frentes sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 26 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.

De Orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Independencia española

HOY, DIA 27 DE OCTUBRE DE 1938

Ha hecho Negrín, han hecho todos los charlatanes que manejan a su antojo la verdad como las masas de panamatas que todavía no aprendieron a conocerles; han hecho todos esos comediantes embusteros y macabros un tópico de planidera en la continua manifestación de que ellos son los que representan la libertad de la Patria.

La libertad de la Patria no pueden representarla quienes la han conducido al abismo de todas las desventuras por haberla entregado atada de pies y manos a los poderes extranjeros, y a otros poderes, como el de la masonería y el judaísmo, no por venales o disfrazados menos enemigos de la personalidad nacional.

No pueden representarla quienes al hacer la estúpida constitución de la república absurda que llamaron española, asentaron en ella como principio básico de la política exterior a recibir el renunciamiento a la guerra, a recibir la confesión paladina de una debilidad vergonzosa, y la dejación absoluta de cuanto fuera ideal de enajenamiento nacional.

No pueden tener el menor asomo de conciencia de la independencia patria quienes han llenado sus filas con elementos indeseables que han sido vergonzosamente repudiados en todos los países, hasta el extremo de darles prerrogativas del mando (Rössner, Kieher, Marthy, Lister etc. etc.)

¿Ni quienes, a trueque de una ayuda de los hechos no habría de serles bastante para ganar una guerra que les costó la pérdida desde el primer instante un cierto tiempo prolongarla durante un cierto tiempo aumentarla el dolor de la Patria sangrante, se lanzaron hasta a ofrecer a gobiernos extranjeros pedazos del territorio nacional. El Marruecos de nuestra Zona de Protectorado, por defender al cual nuestro sangre fué derramada, y en el que una labor eficazmente maravillosa de captación y fusión de sentimientos ha logrado el milagro de una tal identificación que son hoy los marroquíes el prez de los soldados de España y luchadores heroicos que, por su nombre, sus prestigios y su civilización, se hallan en primera línea entre los valientes.

Los que prometieron Menorca para que en ella se asentara una base de operaciones que, en caso necesario, sirviera como corazón de España.

Los que dijeron que darían el alto a la vergüenza nacional a cambio de que los extranjeros apalearan el pecho cerrando el paso al reconocimiento de la beligerancia a la España honrada, al mismo tiempo en que se comprometieron a par las puertas a los contrabando en favor de las mercancías asesinas que se habían apoderado de una parte de la Patria.

Los que han pisoteado en una fornicación de espíritu de la raza, olvidándose de sus condiciones de caballerosidad y de su alma desmentida, de horribilidad y de sentimiento de

orden y de respeto, de valentía insuperada, de sed de triunfo y de imperio.

Los que para medrar malearon al pueblo; los que le armaron para la obra nefasta de parricidio que han venido realizando desde las alturas del poder, que escalaron con el fraude y quieren mantener con el crimen.

Los que se atreven a negar el espantoso nihilismo de una revolución redentora, en la cual el pueblo ha puesto el alma entera, brindándose como un solo hombre a levantar el estandarte de la Patria grande por encima de todos los dolores de la contienda.

Los que, antes del Movimiento, planearon y comenzaron a realizar la disgregación de España, atomizándola miserablemente por medio de separatismos locos, disfrazados de regionalismos de mala ley. Los que inventaron los estatutos para fomentar la discordia interior. Los que con ellos alimentaron a los enemigos de España dándole alas amplias para que revolaban como los cuervos, en espera del instante de comer vorazmente el cadáver de la España asesinada.

No, no pueden ellos hablar de independencia de la Patria.

España, para ser independiente ha de ser, como lo fué siempre hasta el instante fatal en que ellos la tocaron con sus manos malditas, un país totalmente unificado: identificado por la raza y por el corazón.

Y España ha de ser grande, como lo fué en todo tiempo. Porque sus altísimos destinos que no se conformaron con menos que con crear todo un mundo, no pueden satisfacerse con la misera vida de vegetal a que quisieron ellos condenarla, sembrándola como una pobre planta en la tierra emponzoñada de los poderes extranjeros.

Callen, callen de una vez. Que sus palabras no vuelvan a resonar jamás. La independencia de la Patria la defiende el que quiere hacerla fuerte, digna y respetada: FRANCO. Ellos, que sólo han querido debilitarla primero y masostrarla después, son los únicos los positivos, los canallescos enemigos de la independencia de España.

El Duce y los voluntarios

Roma.—Hoy a las 12 el Duce ha recibido en el Palazzo Venezia 200 oficiales que le fueron presentados por el General Berti comandante del Cuerpo de voluntarios italianos pertenecientes a las Divisiones "23 marzo" y "Ittoria" que han regresado de España.

El Duce ha exaltado el espíritu de sacrificio y el heroísmo de que tantas pruebas han dado los legionarios italianos que fueron a defender en España la causa de Franco y de la civilización de Europa.

Estaban presentes el General Pariani, el General Vallo, el almirante Cavagnati y el General Russo.

Las nuevas tarifas postales y telegráficas

Interesante Disposición publicada en el Boletín Oficial del Estado

Jefatura del Estado LEY

Las vigentes tarifas postales y telegráficas exigen una elevación, que siempre estaría justificada, por ser inferiores, en muchos de sus conceptos, a las que rigen en la mayoría de los países, pero que lo está más, en las circunstancias actuales, dada la necesidad de incrementar los recursos del Estado. Dicha elevación es, sin embargo, notoriamente moderada, teniendo en cuenta la necesidad de no perturbar, en los presentes momentos, las diferentes actividades económicas y sociales.

Al propio tiempo se fijan en esta Ley los derechos que han de satisfacerse por la prestación de algunos servicios de carácter especial y se conserva, dentro de ciertos límites, el sistema de autorizaciones, que deja un margen obligado de flexibilidad para la creación de otros nuevos y para la reorganización de los ya existentes.

En su virtud,
DISPONGO:

Artículo primero.— Los artículos cuarenta al cincuenta, ambos inclusive, de la vigente Ley del Timbre de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y dos, quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo cuarenta.— Se entenderá como correspondencia para fuera de las poblaciones, la cursada entre las diferentes oficinas postales de la Península, Islas Baleares y Canarias, Posesiones Españolas del Norte de África y del África Occidental, incluido Golfo de Guinea, Zona del Protectorado de Marruecos, Tánger y Andorra.

Se estimará como correspondencia interior la que se curse dentro de la misma población, pero sin considerarse incluida en este concepto la dirigida a barrios o puntos, que aunque enclavados en el mismo término municipal, se sirvan por peatones, agentes rurales, conducciones o líneas amulantes, y se distribuya por carteros rurales o urbanos adscritos a estafetas enclavadas fuera del casco de la población.

Salvo los casos de excepción establecidos en esta Ley, el franqueo y los derechos postales previstos en la misma, se satisfarán en sellos de correos debidamente adheridos.

Artículo cuarenta y uno.— El franqueo de las cartas para fuera de las poblaciones será de cuarenta céntimos por los veinticinco primeros gramos de peso y de treinta céntimos para cada una de las siguientes fracciones, excepto el de las cartas que se cursen entre el Protectorado de España en Marruecos y Tánger, cuyo franqueo será de quince céntimos por cada veinte gramos o fracción. Para el interior de las poblaciones, el franqueo de las cartas será de veinte céntimos, por cada veinte gramos o fracción de su peso.

El franqueo de las tarjetas postales será de veinte céntimos, y de treinta y cinco céntimos el de las dobles o con respuesta pagada, para fuera de las poblaciones. Para el interior de las mismas será de quince céntimos en las primeras y de veinte céntimos en las segundas.

El franqueo de las tarjetas de visita en sobre abierto cuando sólo lleve impreso o manuscrito el nombre, apellidos, profesión, domicilio y residencia del remitente, será para fuera de las poblaciones, de quince céntimos, sin que sus dimensiones puedan exceder de once centímetros de largo por siete de ancho. Para las dirigidas al Golfo de Guinea y Río Muni, el franqueo será de cinco céntimos, y para las destinadas a la Zona de influencia española en Marruecos y Tánger, de dos céntimos. Para el interior de las poblaciones, el franqueo será de diez céntimos cuando la tarjeta en sobre abierto, sólo lleve el nombre, apellidos, profesión y señas del remitente. Las tarjetas de visita en sobre abierto, que contengan algu

na indicación impresa o manuscrita distinta de las anteriormente indicadas, se considerarán como carta a los efectos de franqueo.

Artículo cuarenta y dos.— El franqueo de periódicos para fuera de las poblaciones será de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos o fracción, en los remitidos por las Empresas periodísticas. Cuando sean enviados por particulares, o en el interior de las poblaciones, cualquiera que sea el remitente, se abonará un franco mínimo de cinco céntimos hasta setecientos gramos de peso, y de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos más o fracción de este peso.

Los sellos se adherirán a las fajas o envolturas de los paquetes que contengan los periódicos, quedando terminantemente prohibida la inclusión dentro de éstos de circulares, prospectos y anuncios.

No se considerarán como periódicos a los efectos del franqueo, las publicaciones cuyas páginas tengan en su totalidad un texto uniforme, aun cuando en las cubiertas se inserten trabajos, informaciones o noticias de carácter diverso.

El Ministro de Hacienda podrá concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago del franqueo mediante un tanto alzado anual, trimestral o mensual.

En estos conciertos podrá deducirse hasta un cincuenta por ciento del importe probable del impuesto, tomando por base para fijar éste el peso total de los periódicos que se calculen hayan de circular en el período de tiempo que el concierto comprenda, a razón de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos o fracción menor.

La falta de pago de una mensualidad producirá de pleno derecho la rescisión del concierto, rescisión que las Autoridades económicas comunicarán inmediatamente al Servicio Nacional de Correos y Telecomunicaciones, y que dará lugar a que éste acuerde suspender la circulación del periódico de que se trate sin el franqueo que corresponda, siendo responsables dicho Centro y las Autoridades mencionadas de los perjuicios que a la Hacienda se ocasionen por incumplimiento de este precepto. En caso de rescisión, no podrán celebrarse nuevos conciertos hasta después de transcurridos seis meses desde la fecha de aquélla y sin el previo pago del impuesto adeudado por el concierto anterior.

El Ministro de Hacienda dictará las reglas a que todo concierto haya de sujetarse.

Artículo cuarenta y tres.— El franqueo de libros e impresos para fuera de las poblaciones será de dos céntimos por cada cincuenta gramos o fracción de este peso; y para el interior de aquéllas de cinco céntimos por cada doscientos gramos.

A tenor de artículo treinta y cuatro de la Ley de veintiseis de febrero de mil novecientos ocho, el Instituto Nacional de Previsión podrá cursar correspondencia con sus Cajas colaboradoras, Delegaciones, Inspecciones y Agencias, con sus asociados y con las oficinas públicas, por medio de tarjetas especiales que se ajusten al modelo señalado por el Centro directivo del servicio, las que circularán por España al descubierta franqueadas con la tarifa de impresos.

Los cartones impresos o manuscritos en relieve para uso de ciegos, satisfarán en todos los casos y en concepto de franqueo, cinco céntimos por cada mil gramos o fracción de su peso, hasta un límite máximo de tres mil gramos por paquete, no pudiendo exceder sus dimensiones de cuarenta y cinco centímetros por cada lado.

El franqueo de los papeles de negocios para fuera de las poblaciones será de diez céntimos por cada cincuenta gramos o fracción de su peso, con un porte mínimo de treinta céntimos. Este porte mínimo no se exigirá en los destinados a las posesiones del Golfo de Guinea y Río Muni, Zona de influencia española en Marruecos y Tánger.

Para el interior de las poblaciones será de diez céntimos por cada cincuenta gramos o fracción con un porte mínimo de veinte céntimos.

El franqueo de las muestras sin valor y de los medicamentos para fuera de las poblaciones será de quince céntimos, y de veinte céntimos cuando se soliciten con posterioridad a aquélla.

Para el interior de las poblaciones será dicho franqueo de diez céntimos, en el primer caso, y de quince, en el segundo.

Los derechos de reclamación para fuera de las poblaciones serán de veinticinco céntimos, y para el interior de las mismas de veinte céntimos.

Los derechos de petición para devolución, reexpedición o cambio de señas de correspondencia que tengan carácter de certificado, serán de setenta céntimos para fuera de las poblaciones, cuando se deduzca la solicitud por correo, y si ésta ha de cursarse por teléfono, se abonará además el importe del telegrama. En ningún caso se tramitarán esta clase de peticiones sin el previo pago de los derechos correspondientes. Dichos derechos serán de veinte céntimos para el interior de las poblaciones.

La entrega en Lista de Correos de toda carta o tarjeta postal, incluso de las que procedan del Extranjero, devengará un derecho de cinco céntimos por cada una de ellas.

La correspondencia urgente para fuera de las poblaciones llevará un sobrepeso de veinticinco céntimos.

En las tarjetas-vale y demás formas de pago para el uso de máquinas de franquear correspondencia, la estampación en los pliegos o sobres se hará siempre por un valor igual al que correspondiera en cada caso, si se utilizara la forma normal de franqueo por medio de sellos establecidos en la Ley. Dichas máquinas estarán cerradas con precintos numerados, que se expenderán al precio de quince céntimos.

Artículo cuarenta y seis.— La tasa de todo telegrama para el interior de la Península e Islas Baleares, Interinsulares y posesiones del Norte de África, será de quince céntimos por cada palabra, con un mínimo de percepción de una peseta cincuenta céntimos. La tasa por palabra con las provincias de Canarias será la mitad de la ordinaria, con un mínimo de percepción de setenta y cinco céntimos, y en el caso de que el importe del telegrama no sea una cantidad múltiplo de cinco, se redondeará por exceso hasta alcanzar el múltiplo inmediato.

Los telegramas que se dirijan a los periódicos de todas clases y agencias de noticias, que tengan por objeto su publicación, satisfarán la tasa de cinco céntimos por palabra, con un mínimo de percepción de cincuenta céntimos.

Para las noticias de interés general que se transmitan por los periódicos a Ceuta, Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera, Peñón de Alhucemas, Islas Chafarinas e Islas Baleares, regirá la misma tasa reducida que se establece en el párrafo anterior. Estos despachos llevarán la indicación de "P. A." o "P. B." (Frensa Africa o Prensa Baleares), todo ello sin perjuicio de seguir abonando el timbre especial de telegrama a que se refiere el artículo siguiente.

Los telegramas urgentes de servicio interior, tendrán triple tasa de la ordinaria, con un mínimo de percepción de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

En los telegramas-giro se percibirá una tasa uniforme de una peseta.

Artículo cuarenta y siete.— Por todo telegrama, además del precio establecido, según tarifa, se abonarán quince céntimos, que se harán efectivos mediante un timbre de telegramos de dicho valor adherido al original del telegrama.

Po cada conferencia telegráfica se satisfará un recargo de cuarenta céntimos en timbres. En los abonos a dichas conferencias, el recargo será de diez pesetas mensuales.

Las conferencias telefónicas de las líneas interurbanas generales y del servicio provincial, y los abonos para tales conferencias satisfarán, en

ra fuera de las poblaciones y pedidos en el acto de la imposición, cuando se trate de certificados de valores declarados o de paquetes postales, tendrán el franqueo de quince céntimos, y de veinte céntimos cuando se soliciten con posterioridad a aquélla.

Para el interior de las poblaciones será dicho franqueo de diez céntimos, en el primer caso, y de quince, en el segundo.

Los derechos de reclamación para fuera de las poblaciones serán de veinticinco céntimos, y para el interior de las mismas de veinte céntimos.

Los derechos de petición para devolución, reexpedición o cambio de señas de correspondencia que tengan carácter de certificado, serán de setenta céntimos para fuera de las poblaciones, cuando se deduzca la solicitud por correo, y si ésta ha de cursarse por teléfono, se abonará además el importe del telegrama. En ningún caso se tramitarán esta clase de peticiones sin el previo pago de los derechos correspondientes. Dichos derechos serán de veinte céntimos para el interior de las poblaciones.

La entrega en Lista de Correos de toda carta o tarjeta postal, incluso de las que procedan del Extranjero, devengará un derecho de cinco céntimos por cada una de ellas.

La correspondencia urgente para fuera de las poblaciones llevará un sobrepeso de veinticinco céntimos.

En las tarjetas-vale y demás formas de pago para el uso de máquinas de franquear correspondencia, la estampación en los pliegos o sobres se hará siempre por un valor igual al que correspondiera en cada caso, si se utilizara la forma normal de franqueo por medio de sellos establecidos en la Ley. Dichas máquinas estarán cerradas con precintos numerados, que se expenderán al precio de quince céntimos.

Artículo cuarenta y seis.— La tasa de todo telegrama para el interior de la Península e Islas Baleares, Interinsulares y posesiones del Norte de África, será de quince céntimos por cada palabra, con un mínimo de percepción de una peseta cincuenta céntimos. La tasa por palabra con las provincias de Canarias será la mitad de la ordinaria, con un mínimo de percepción de setenta y cinco céntimos, y en el caso de que el importe del telegrama no sea una cantidad múltiplo de cinco, se redondeará por exceso hasta alcanzar el múltiplo inmediato.

Los telegramas que se dirijan a los periódicos de todas clases y agencias de noticias, que tengan por objeto su publicación, satisfarán la tasa de cinco céntimos por palabra, con un mínimo de percepción de cincuenta céntimos.

Para las noticias de interés general que se transmitan por los periódicos a Ceuta, Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera, Peñón de Alhucemas, Islas Chafarinas e Islas Baleares, regirá la misma tasa reducida que se establece en el párrafo anterior. Estos despachos llevarán la indicación de "P. A." o "P. B." (Frensa Africa o Prensa Baleares), todo ello sin perjuicio de seguir abonando el timbre especial de telegrama a que se refiere el artículo siguiente.

concepto de recargo, un ocho por ciento de la tasa que les corresponda con arreglo a la tarifa. Las conferencias de las líneas interurbanas no generales y los telefonemas, en los casos en que subsista su empleo, satisfarán la sobretasa de quince céntimos esta blecida para los telegramas.

El importe de todos los recargos de referencia se recaudará por la oficina o estación encargada de percibir las tasas, pero será aplicado íntegramente al Estado, ajustándose la forma de justificar y hacer efectivos estos ingresos por parte de los concesionarios o arrendatarios de las líneas, a las normas actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan.

Artículo cuarenta y ocho. — Los timbres de correos se inutilizarán en todos los casos por las respectivas dependencias del ramo, con tinta tipográfica, en la forma dispuesta o que se disponga en el porvenir.

Los timbres que se fijen en los telegramas serán inutilizados por un trepador, con expresión de la fecha y el nombre de la estación expedidora.

Artículo cuarenta y nueve. — La correspondencia postal y la telegráfica internacional, así como la radiotelegráfica, continuará regíndose por los Tratados o Convenios que al efecto se celebren.

Artículo cincuenta. — Queda autorizado el Gobierno para reducir hasta un cincuenta por ciento la tarifa postal de impresos, la de periódicos y publicaciones periódicas editadas en España y expedidas directamente por sus editores o mandatarios, y la

de libros, folletos o papeles de música, cualquiera que sea el remitente, así como para organizar los servicios especiales no previstos en esta Ley o que en lo sucesivo se creen y para suspenderlos si las circunstancias así lo exigen.

Del mismo modo se autoriza al Gobierno para recargar o disminuir hasta el cincuenta por ciento las tasas de los servicios telegráficos especiales hoy existentes, para suspenderlos en determinadas circunstancias, que apreciará libremente, y para organizar y regular otros nuevos servicios.

En ningún caso se podrán establecer nuevas tasas postales o telegráficas, o modificar las existentes, sin conocimiento del Ministerio de Hacienda.

Artículo segundo. — Los aumentos que se obtengan en el producto de la Renta del Timbre por razón de los nuevos conceptos sujetos a gravamen en esta Ley y por el alza de los tipos actuales de imposición que en ella se establece, corresponderán exclusivamente al Estado.

Artículo tercero. — El Ministerio de Hacienda adoptará las medidas necesarias para la implantación de esta reforma fiscal, determinando y haciendo público cuando ha de comenzar a regir, total o parcialmente, la presente Ley.

Artículo cuarto. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en esta Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a trece de octubre de mil novecientos treinta y ocho. — III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Nuestra política forestal hará primero los millones, después las fiestas.

Las colonias alemanas

La labor de Chamberlain

Londres. — Según se ha puesto en claro el presidente Chamberlain ha estado en su casa de campo en Chequers conferenciando con sus consejeros sobre asuntos de una importancia política muy grande. Esto ha sido la causa de que tarde tanto en elegir a sus colaboradores de ministerio. El corresponsal del periódico "Daily Mail", Wilson Broadbent, cree tener autoridad para establecer que Neville Chamberlain está tratando de llevar a cabo un pacto de armamentos entre Alemania e Inglaterra y una vez firmado se invitará a Francia e Italia a que a su vez lo firmaran. El punto cardinal de dicho pacto sería el acuerdo con Alemania sobre la cuestión colonial. A Francia se le dará preferencia para que se una a dicho pacto para que dé facilidades a Alemania para expansionarse. No se saben detalles de dicho pacto pero se hacen cálculos sobre la cuestión colonial aprovechando el viaje del ministro del Africa del Sur, Oswald Pirow, a Lisboa. También se ha revelado que el presidente inglés ha desistido de nombrar ministro de materias primas aun que los trabajos se hallaban bastante adelantados. Por otra parte el proyecto de organización de la defensa que entre otras novedades

de tiene que incluir el establecimiento de un registro nacional, dará lugar a que se realice un cambio de personal en el ministerio de un alcance antes insospechado.

De París

París. — En los círculos del "Quai d'Orsay" se afirmaba anoche que la cuestión de las reivindicaciones coloniales alemanas no ha sido tratada todavía ni en las conversaciones de Munich, de Godesberg ni de Brestergarden, como tampoco en la visita de despedida que realizó a Hitler el ex embajador francés en Berlín, François Poncet.

Se decía anoche en los círculos bien informados con referencia a la actual actitud del Gobierno francés, que el problema colonial no está maduro aún y que no afecta sólo a la parte territorial de la cuestión, sino que algunos puntos referentes a la seguridad de los imperios francés y británico, problemas que no pueden ser resueltos fácilmente mientras las cuatro potencias occidentales no hayan equilibrado entre sí sus respectivas fuerzas armadas y hasta que no hayan concluido mutuas convenciones militares garantizando la integridad de sus posesiones de Ultramar.

La situación checa

Comentario al día

París. — El senador Berthold ha enviado un interesante informe para que sea leído ante el congreso radical socialista que se está celebrando actualmente, en cuyo trabajo se justifica la actitud del Gobierno francés con referencia a la crisis checa.

El partido radical socialista ha manifestado su profunda gratitud al "premier" Daladier y al Ministro Bonnet por sus esfuerzos en favor de la paz.

Toda otra actitud del Gobierno francés, se dice en el documento, hubiera sido inconcebible, y no solo la política de Europa sino la paz del mundo, rubiera sufrido grave trastorno.

También se critica acerbamente al Presidente Benes que dejó de cumplir su promesa de crear un Estado constitucional a la manera de Suiza.

Se rechazan las críticas contra el acuerdo de Munich, y se afirma que Francia tiene hoy día otras tareas y otra misión que cumplir en el mundo, que la que le querían encomendar los comunistas.

En vista de las condiciones europeas, que han cambiado tan profundamente Francia debe considerar su

posición desde un nuevo punto de vista y seguir el ejemplo de Inglaterra, que ahora como siempre ha dado pruebas de una gran sensatez en política internacional.

Francia ha de cumplir sus deberes como potencia civilizada y Europa no disfrutará de una paz permanente mientras no se establezca una base de comprensión con Alemania. Condición para esto es conceder a Alemania las reivindicaciones a que tiene derecho en el aspecto colonial y regular la difícil cuestión de sus fronteras comunes. Ha sido con este espíritu que Francia ha iniciado el camino de su reconciliación con Roma enviando un embajador al Rey de Italia y Emperador de Abisinia. El día en que Francia se despoja de su actitud hostil al eje Roma-Berlín el mundo habrá dado un gran paso en el camino de la tranquilidad general.

Crisis

Bucarest. — Ayer se declaró en crisis parcial el Gobierno autónomo de la Rumania subcarpática, por la dimisión fulminante de dos ministros.

La crisis ha quedado resuelta esta mañana.

Los crímenes rojos

Hoy he recorrido algunas poblaciones andaluzas, no importa cuales, para visitar las líneas contra las que se estrellaron los ataques enemigos no hace mucho. Para engañar al mundo y aparentar una fuerza que no tienen, lanzaron la aparatosa cinta de que fueron víctimas los pintorescos prebendados entre los olivares que se reflejan en el gran río.

El ilustre general Queipo de Llano, secundado por una pléyade de jefes sectarios, celosos de los servicios, guarda un eterno frente en el que lo rojan, a pesar de sus grandes y repetidos ataques, no ha hallado un solo punto eficaz que permitiera realizar un golpe de fortuna. El general no sólo rechazó los ataques rojos, sino que castigó a los atacantes en forma tal que trocamos los papeles cuando un ataque se rechaza, explotando la situación nosotros para conseguir eso que lacónicamente se llama en el parte oficial una rectificación a vanguardia y, ni más ni menos, que la conquista de alguna posición roja.

Fué el primero de los pueblos que hemos visto uno de los de la derecha del gran río. La artillería enemiga batió durante todo el día sobre las humildes casitas blancas. Es tristísimo el aspecto del pueblo. El vecindario tuvo que huir de espavorido y las calles quedaron desiertas de personas. Desde entonces ya apenas si transitan por ellas por que están amenazadas por la metralla marxista. No era ciertamente un objetivo militar lo que los rojos atacaban con su violento cañoneo.

Como es natural, como se ordena en las reglas del arte militar, las defensas estaban fuera de pueblo que es donde prácticamente tienen eficacia y contra ellas ligeramente debía emplearse la artillería roja. Pero como eso sería hacer la guerra y los enemigos de España ni saben ni quieren emplear las buenas artes prefieren el terror y el estrago sobre las poblaciones civiles, pues a los terroristas les es más beneficioso destruir la suerte de un pueblo que las casitas blancas que se destruyen fácilmente por la metralla que las posiciones bien fortificadas de los soldados del general Queipo de Llano montan una guardia celosa y permanente.

No había un solo objetivo militar en el poblado y los rojos lo sabían perfectamente. Es lógico suponer que los rojos saben cuanto ocurre en un pueblo en el orden puramente civil y como dentro de ellos se ordena la vida ajena a la milicia. Pues a pesar de saber perfectamente que las tropas no se hallaban dentro del bello poblado ribero y que en él estaban únicamente pacíficos vecinos, hicieron una gran concentración artillera hasta el extremo de que no hay una sola casa que no presente huella de metralla.

Huyeron los vecinos, pero en su puesto quedó esclava del deber la señorita telefonista. Todo el pueblo se estremeció por las sacudidas de las explosiones. Mientras la red telefónica estuvo utilizable y aun después de ser cortada por la metralla, atenta a una posible represión, allí estuvo la señorita ajena al infierno que la rodeaba, velando por el destino que la habían encomendado. En tanto, los soldados del general Queipo de Llano maniobraban por las lomas cubiertas de vivos y los atacantes rojos conocieron bien pronto lo que es la réplica del ejército del sur.

El movimiento fué perfecto. El enemigo tenía que ceder el terreno y batirse en retirada. Nuestros soldados habían combatido dura y bravamente a pecho descubierto. Y en pleno campo, como final del combate, telefonamos lacónicamente: "Hemos rectificado a vanguardia". Así son los recibos ataques de los rojos de los que elocuente mente hablan estas ruinas de las blancas casitas, en un pueblo que no era objetivo militar y que sin embargo fué bombardeado fieramente para atacar a la población civil, proletaria, trabajadora que ha perdido sus hogares.

J. M. SEVILLANO

El caos en la zona roja

El Sr. Rodríguez Vega que asistió en París a la última reunión de las Internacionales Socialistas ha hecho unas pintorescas declaraciones, solicitando otras dietas para asistir a una reunión de la comisión ejecutiva que se celebrará en breve.

El Sr. Rodríguez Vega dió referencias de lo que se va a tratar en la mencionada reunión.

La base más importante será el problema de la ayuda a la España roja y se acuerda que en todos los países, las internacionales obreras presionen a los gobiernos respectivos con amenazas.

Otra cosa que puede ser objeto de amplia deliberación es asunto de la retirada de voluntarios, llegándose según afirma el marxista español, a la declaración de una huelga internacional de corta duración, para evitar que el problema de España sea como el checoslovaco.

Las declaraciones de Rodríguez Vega, demuestran el verdadero estado caótico de España roja. Fracasada la guerra internacional que veía como portillo salvador, el comunismo español, intenta con la colaboración marxista internacionaloide el crear con huelgas y presiones situaciones difíciles en las naciones extranjeras.

LOMBRICES (cuca)
Desaparecen únicamente tomando el ELIXIR VERMIFUGO Aguilló de Son Servera.

El mejor laxante
EMULAGAR

CONTRA REUMA
CIÁTICA, GOTA Y ARTRITISMO en general, tomad siempre **REUMACURA GRANULAR**

LEÑA DE OLIVERA
aserrada para cocina y calefacción, a precios económicos. Servicio a domicilio. Reina Esclaramunda, 24. Teléfono 2872. Esquina P.ª Toros vieja

Madera de pino en rollo
compraría madera de pino en rollo como igualmente envases bordo Castellón. Joaquín Lavall, Alloza, 3.—Castellón.

Clínica PEÑARANDA
CIRUGIA GENERAL
Teléfono núm. 2291.

III PLATA.... ORO!!!
puede obtener máximo rendimiento vendiendo en Zavellá, 23.—FABRICA.

Se alquila 4.º piso
cuarto de baños, galerías, todas comodidades. Plaza Olivar, 6. In. formes en el Principal. (151-

Verdadera ganga
Gramola portátil 20 discos, 200 pesetas, 10 por 100 para la Gloriosa Marina Nacional. Radio Teufunken 1936. Máquina coser muy arata, Rey Sancho 14-1.ª-1.ª de 1 a 3 (1513

Deseo alquilar
Chalet reducido con o sin muebles, preferible Garage. Inmediaciones por Son Español o Son Armadams. Ofertas a J. M. C. Centro de Anuncios, Plaza Santa Eulalia, 10.

Se alquila
Tercer piso moderno con mucho Sol. Informes: Galera, 4. (1519

Vendo Finca
con cinco viviendas y 2 plantas bajas. Informes: Café Ca'n Gaspa de 3 a 5 tarde. Cta. de Lluchmayor. (1485

Caballero extranjero
desea pensión en familia con habitación espaciosa, baño y preferible, también con calefacción.
Dirigirse por escrito a: calle Arquitecto Bennazar, 2 bajos.

Manufactura tapones
metálicos, con y sin rosca, para envases de botellas. Cajas de hojalata y zing para productos farmacéuticos, perfumería, etc. Industrias Modernas Marí, calle 16 número 5 y 7, Jonquet, Palma.

El día de los caídos

Orden de la Jefatura Provincial

El próximo día 29 se celebrarán en esta Provincia diferentes actos en homenaje a los caídos por España.

A los mismos y en sus localidades respectivas asistirán, inexcusablemente, todos los afiliados a nuestra Organización, vistiendo precisamente de uniforme, excepción hecha de aquellos camaradas que no lo tengan aun confeccionado los cuales están obligados a concurrir vistiendo camisa azul.

En los actos de esta Capital me acompañarán todos los Delegados Provinciales de Servicios.

Palma, 26 de Octubre de 1938. — III Triunfal

El Jefe Provincial
C. BOLOQUI

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

Jefatura Provincial de Propaganda

Los actos a celebrar en esta Capital son los siguientes:

A las 8 de la mañana una Falange de Organizaciones Juveniles dará comienzo a la Guardia ante la Cruz, la que continuará hasta las 8 de la noche.

A las 11, Funeral en la Santa Iglesia Catedral Basílica en sufragio de los que cayeron por Dios y por España, antes y después del Glorioso Alzamiento.

Seguidamente tendrá lugar en la Plaza de la Catedral el solemne acto de homenaje, que consistirá en lectura

de la "Oración a los Caídos" de Rafael Sánchez Mazas y discurso por el Jefe Provincial del Movimiento. A continuación, las Autoridades, Delegaciones provinciales del Movimiento y pueblo depositarán ramos de flores ante la Cruz y desfilarán ante ella en actitud de saludo.

En la imposibilidad de hacerlo personalmente se ruega que se den por invitados al funeral que en sufragio de sus deudos se celebrará el día 29 en la S. I. Catedral, en donde se les servará un puesto preferente.

Órdenes de la C. N. S.

ORDEN DEL DIA

El próximo sábado, día 29, todos los buenos españoles rindiremos un homenaje a los Caídos. Preciso es que ninguno y menos nosotros, deje de asociarse al piadoso recuerdo nacional de los que por Dios y por España ofrendaron generosamente su vida.

Empresarios y obreros, todos los camaradas pertenecientes a la CNS, deberán asistir sin excusa alguna a todos los actos que tanto en esta capital como en los pueblos se celebrarán el Día de los Caídos. En la capital habrá, a las 11, funeral en la Santa Iglesia Catedral Basílica y seguidamente en la plaza de la Catedral tendrá lugar solemne acto homenaje que consistirá en lectura de la "Oración a los Caídos" de Rafael Sánchez Mazas y discurso por el Jefe Provincial del Movimiento, después de lo cual habrá desfile ante la Cruz.

Esta Delegación espera que ningún camarada dejará de asistir a los actos que se celebrarán en sus respectivas localidades.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista
Palma 27 octubre 1938 — III T — El Delegado Sindical Provincial, Gabriel Cortés.

Delegación Provincial del Trabajo

Recibidas órdenes telegráficas de la Superioridad con fecha de hoy que rectifican las recibidas anteriormente, se hace público que el día 29 del corriente mes "Festividad de los Caídos" habrá de considerarse hábil a efectos civiles, mercantiles y administrativos.

El comercio y la industria paralizarán sus actividades desde las once de la mañana a las doce y media, al objeto de que el personal asalariado pueda concurrir a los actos que en homenaje a los Caídos por la Patria se celebren.

Los obreros percibirán el importe del jornal correspondiente a estas horas, sin recuperación de las mismas.

Se exceptúan de esta disposición las industrias y establecimientos que determina el Capítulo 3.º de la Ley de Descanso Dominical.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Palma de Mallorca, 27 octubre 1938 (III A. T.)

El Delegado Provincial, Pablo Espejo.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Deportivas

RECREATIVO — CONSTANCIA

El Club de la barriada de los H-s tablets, Recreativo F. C., quiere obsequiar a la afición futbolística con un interesante partido, y no ha regaleado de ningún esfuerzo para presentar en su campo de juego, el próximo domingo a las tres de la tarde, al formidable equipo sub campeón de Baleares y campeón de Liga F.C. Constancia, el cual alineará su equipo completo, por primera vez en Palma en la presente temporada, y dará a conocer las nuevas adquisiciones para el próximo campeonato.

Ya se puede suponer el interés y tesón que pondrán en este partido los

muchachos del Recreativo para dar un buen espectáculo. Se sabe que el equipo de Constancia y obsequiará a la afición con una buena tanda de fútbol, pues de esta manera se fomenta la afición a dicho deporte.

Por tanto no es de dudar que el equipo de la calle de Luca de Tena (Hostal) registrará un buen triunfo, pues en él se darán cita a todos los aficionados al deporte por ser un día de solemnidad futbolística. En el que tendrán ocasión de presenciar la actuación de portugueses, Riera, Hernández, Diego, Antón Ordinas, Paris, etc. etc.

Soldado desea habitación

Busco solo dormir casa poca familia. Informes: Café Delmonte, calle Serrano, 1522.

Hermanos Alomar

Blenorragia, curación radical. Urinarias, impotencia, sífilis y enfermedades de la piel.
Avda. Alejandro Rosselló, 117
Telef. 2321.

¿Quiere edificar?

¿Precisa algún albañil? Avisenos. Será pronto y bien atendido. PRE-SUPUESTO GRATIS, sin compromiso. So. R. ARBONA, Albañil-Contratista, calle 1.º núm. 39 Son Cotoneret (1479

Extraviado

un cochinito blanco, orejas derechos, sin cola, raza "Yorkshire". Se gratificará devolución. Avda. Alejandro Rosselló, 117-Palma. Se extravió el sábado tarde desde Santa María a Son Vivot.

SEGURO contra Derivaciones
La Funeraria
LIORET
CENSALES Nº 729
TELÉFONO 2011

GRANDEZA Y FRAGILIDAD DEL ESPIRITU

La batalla naval de Jutlandia y el fenómeno submarino por EL ALMIRANTE GUTY

1.ª Edición, 15 pesetas ejemplar
De venta en la Librería de J. Tous, Plaza de Cort

Informaciones

Notas del mar

El movimiento de buques en el puerto hoy ha sido como sigue:

ENTRADAS

Procedente de Génova, el vapor correo italiano "Firenze", con pasaje de correspondencia.

Procedente de Sevilla y escalas, el vapor correo de la misma matrícula "Franca Fassio" con pasaje, carga general y la correspondencia.

SALIDAS

Para Málaga con pasaje, carga general y el correo, el vapor italiano "Firenze".

Para Málaga, con mercadería general el vapor mercante alemán "Tra".

DESPACHADOS

Estaban: Para Génova, el vapor correo italiano "Franca Fassio".

TRAFICO

Al vapor alemán "Espezia", esta mañana le eran desembarcadas importaciones procedente del norte de España y Málaga ha importado.

Entre dichas mercancías figuran: carnes, maquinaria, cereales, conservas de pescado, harina, cueros y pieles, pasas, farderia general, productos farmacéuticos, extractos curtiembres, material fotográfico y sanitario, papeles, tintas, café, licores y otros.

Esta tarde han empezado las operaciones de carga y descarga de los buques correo italianos llegados a nuestro puerto.

NOTICIAS VARIAS

El día 2 del próximo mes de Noviembre saldrá de nuestro puerto para el puerto de Génova, el vapor mercante italiano "Svigliano".

BUQUES DE GUERRA

En la bahía, a las tres tarde, hay ancladas tres unidades de guerra: una bandera inglesa y dos destroyers americanos.

El Capitán Costali

Junta de Abastos

A partir de esta fecha regirán los siguientes precios de tasa para los productos siguientes:

Leche extra y cacao avellana de marca de detallista 8 pesetas kilo; de detallista a público 10 id. kilo.

Leche y Mazapán Cádiz, de mayo de detallista 7 id. kilo; de detallista a público 10 id. kilo.

Leche primera Guirliche y Alica de mayorista a detallista 6'50 id. kilo; de detallista a público 8'75 id. kilo.

Leche 2.ª de mayorista a detallista 6 id. kilo; de detallista a público 8 id. kilo.

Leche 3.ª de mayorista a detallista 5'50 id. kilo; de detallista a público 7 id. kilo.

Leche 4.ª de mayorista a detallista 5 id. kilo; de detallista a público 6'25 id. kilo.

Leche 5.ª de mayorista a detallista 4'50 id. kilo; de detallista a público 5'50 id. kilo.

Leche 6.ª de mayorista a detallista 4 id. kilo; de detallista a público 5 id. kilo.

Leche 7.ª de mayorista a detallista 3'50 id. kilo; de detallista a público 4'50 id. kilo.

Leche 8.ª de mayorista a detallista 3 id. kilo; de detallista a público 4 id. kilo.

Leche 9.ª de mayorista a detallista 2'50 id. kilo; de detallista a público 3'50 id. kilo.

Leche 10.ª de mayorista a detallista 2 id. kilo; de detallista a público 3 id. kilo.

Leche 11.ª de mayorista a detallista 1'50 id. kilo; de detallista a público 2'50 id. kilo.

Leche 12.ª de mayorista a detallista 1 id. kilo; de detallista a público 2 id. kilo.

Leche 13.ª de mayorista a detallista 0'50 id. kilo; de detallista a público 1'50 id. kilo.

Leche 14.ª de mayorista a detallista 0 id. kilo; de detallista a público 1 id. kilo.

de cereales, vecino de Felanitx, para poner a la venta una partida de arroz a los precios de 1'05 pts. al por mayor, y a 1'10 pts. al detall el kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca 27 de octubre 1938. III A. T.—El Gobernador Presidente.

Se hace público que por el Ministerio de Agricultura Jefatura del Servicio Nacional de Agricultura se ha dispuesto lo siguiente sobre TASA DE ARROZ:

Artículo 1.º El arroz cáscara de la presente cosecha se pagará a sus productores a los precios iniciales siguientes, que se entenderán aplicables hasta fin del mes en curso:

Para Levante y Baleares: cuarenta y ocho pesetas los 100 kgs.

Para Andalucía: cincuenta y cinco pesetas los 100 kgs.

Dichos precios se entienden para mercancía sana, seca y limpia de variedades corrientes, en almacén del cosechero y sin envase, experimentos por un alza mensual de treinta céntimos por cien kilos desde noviembre del presente año hasta julio de 1939.

La variedad "bomba" se cotizará en todo momento con sobreprecio de diez pesetas por cada cien kilos en cáscara.

En los anteriores precios será incluido el canon de tres pts. por cada 100 kilos de arroz cáscara que percibirá la Federación Sindical de Agricultores Arroceros en virtud de lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1934, donde existen los Sindicatos de Arroz prevenidos por la citada Ley.

Artículo 2.º Por el Servicio Nacional de Agricultura se pondrán las siguientes condiciones a que debe sujetarse la continuación del cultivo arrocero en el Sur de España.

Palma de Mallorca 27 de Octubre 1938. III A. T.—El Gobernador Presidente.

Se hace público que los precios de venta del Superfosfato de cal son los siguientes, respectivamente de 18 por 100, 16 por 100 y 13 por 100:

Sobre camión, Fábrica de Porto Pí 15'75, 14'25 y 13'95.

Sobre camión o vagón Fábrica Son Forteza 16'05, 15'10, 14'25, los cien kilos mercadería envasada en sacos de cien kilos peso bruto pego al contado dentro de los ocho días de la entrega expedición y cantidad no menor a siete toneladas.

Aumento por saquerío de capacidad inferior a los 100 kgs.:

Para sacos de 50 kilos pts. 0'50 por cien kilos; para sacos de 75 30 kilos pts. 0'20 por cien kilos.

Rebajas por ser el saquerío propiedad del comprador:

Cuando los compradores faciliten los envases se rebajará el precio correspondiente a razón de 1'30 por cien kilos.

Envíos a granel:

Para los envíos a granel se establece una rebaja sobre el precio correspondiente a envases de cien kilos de 1'50 pts. por dicha unidad de peso.

Condiciones de pago:

Al contado dentro de los 8 días de la entrega o expedición y con recargo de intereses a razón del 5 por ciento anual en los casos a plazo incluido todo el gasto y aceptación por parte del vendedor.

Por bonificaciones por consumo regirán las siguientes:

De pts. 0'15, 0'25, 0'30, 0'40, 0'45, 0'50, 0'55, 0'60 por cien kilos, para consumo de 50, 100, 500, 750, 1.500, 2.000, 4.000, 6.000 toneladas mínimo.

Aclaración:

En virtud de las autorizaciones concedidas este Servicio Agronómico fija como remuneración a los vendedores:

Recargo en el precio por partidas inferiores a siete toneladas.

Ptas. 0'10 para ventas de 5 toneladas mínimo; 0'30 para una tonelada mínimo; 0'25 para ventas de cantidad de inferiores. Todo por cien kilos.

Beneficio del revendedor: Todo revendedor puede cargar como máximo en mercancías puestas en fábrica como beneficio industrial pts. 0'25 por cien kilos.

Precios de almacenes del interior de la isla: Se cargarán sobre los precios base fábricas indicados los portes del ferrocarril o camión más que hasta almacén.

Palma 26 de octubre de 1938. III A. T.—El Gobernador Presidente.

Requisa de autos

Los propietarios o encargados de los vehículos de tracción mecánica que a continuación se relacionan presentarán en la fecha que abajo se expresa a las 10 de la mañana en las

inmediaciones de esta Intendencia Plazas del Socorro y de la Paja, advirtiéndose que de todos aquellos que por encontrarse en reparación, avería u otras causas, no puedan presentarlo deben justificar este extremo antes de transcurrir las 48 horas.

Para el viernes 28 del corriente:

AUTOMOVILES

Punsard V. 111899 Fiat PM 5853 Lodge A. 5223; Morris PM 6907; Hansa Lloyd PM 6812; Ford PM 6913; Opel PM 6916; Opel PM 6917; Adler PM 6920; Adler PM 6924; Opel PM 6925; Skoda PM 69a3; Hupp B 31958; Delage B 81873; Pontiac P 31701.

Para el lunes 31 del corriente:

AUTOMOVILES

Opel PM 6919; Fiat PM 6925; Opel PM 6932; Buich B 31938; Wiplet B 3114.

CAMIONES

Unic PM 4312; Dodge Motor 127, K 47; Unic PM 4290; Chevrolet PM 4164; Chevrolet PM 4134; Buich B 4085; Ford PM 3939.

MOTOCICLETAS

Peugote PM 4302; B. S. A. PM 4047; Monet Goyon PM 3923; Peugeot PM 4885; B. S. A. PM 3749.

AUTOCARES

Oberland PM 3924. Palma de Mallorca a 26 octubre 1938. III T.—El Teniente Coronel Jer. Jefe, Miguel Truyol.

El Capitán Costali

Cámara de la Propiedad Urbana

PAGO DE LA DERRAMA DE ALQUILERES

Se nos solicita la inserción del siguiente aviso, de interés para los señores propietarios de fincas urbanas:

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas que durante el período de cobro del cuarto trimestre de contribución del actual año (1.º de Noviembre a 10 de Diciembre próximos, tendrá lugar en las Oficinas recaudatorias de la misma, en los días y horas de costumbre de cada localidad, el cobro de la derrama del coeficiente al 0'70 por ciento, correspondiente a los meses de Agosto a Octubre 1938, para cubrir los alquileres a efectos del Decreto n.º 64, con arreglo a las declaraciones juradas que en su día formularon los citados propietarios.

Por lo tanto deberán todos ellos, tanto los que satisfacen su contribución por trimestres, como los que lo verifican por semestres o años hacer efectivos sus recibos en la Oficina recaudatoria de contribución en el plazo expresado, quedando incurso los que no lo efectúan durante el mismo, en los apremios y costas correspondientes.—Palma de Mallorca, 28 de Octubre de 1938. III T.—El Vice-Presidente 1.º: Ramón Ferragut.—El Secretario, Tomás Peliu.

Se nos solicita la inserción del siguiente aviso, de interés para los señores propietarios de fincas urbanas:

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas que durante el período de cobro del cuarto trimestre de contribución del actual año (1.º de Noviembre a 10 de Diciembre próximos, tendrá lugar en las Oficinas recaudatorias de la misma, en los días y horas de costumbre de cada localidad, el cobro de la derrama del coeficiente al 0'70 por ciento, correspondiente a los meses de Agosto a Octubre 1938, para cubrir los alquileres a efectos del Decreto n.º 64, con arreglo a las declaraciones juradas que en su día formularon los citados propietarios.

Por lo tanto deberán todos ellos, tanto los que satisfacen su contribución por trimestres, como los que lo verifican por semestres o años hacer efectivos sus recibos en la Oficina recaudatoria de contribución en el plazo expresado, quedando incurso los que no lo efectúan durante el mismo, en los apremios y costas correspondientes.—Palma de Mallorca, 28 de Octubre de 1938. III T.—El Vice-Presidente 1.º: Ramón Ferragut.—El Secretario, Tomás Peliu.

MARQUÉS DEL MÉRITO VINOS Y COGNACS

El cupon de los ciegos

Sorteo de 27 de Octubre 1938. Número premiado 440 con 40 pts. Aproximaciones 439 - 441 con 3 pts.

EXIJA VD.

Crema y tintes FLECHA Para el calzado

LUCIDOR el mejor limpia metales

VIPETROL el mejor tónico para el cabello

Agua oxigenada TRIUNFAL Bicarbonato sódico TRIUNFAL Talco borotado TRIUNFAL

Productos elaborados por INDUSTRIAS ANDALUZAS, S. A. Sevilla.

Agente de ventas: SEBASTIAN SALAS, Merced 32

ASSICURAZIONI GENERALI-TRIESTE

Sociedad Anónima de Seguros fundada en 1831

Capital social enteramente desembolsado LIRAS 120.000.000

Seguros marítimos y terrestres

Cubriendo todo Riesgo, incluso Guerra

Agente General en Mallorca: JAIME PUJOL ROCA

Jovellanos, 11—Teléfono 2912



Don Miguel Ferrá Fiol

Teniente de la Legión

Dió heroicamente se vida por Dios y por la Patria, a los 25 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus afligidos padres, hermanos (presentes y ausentes), abuela, tíos y demás parientes, al participar a sus amistades tan sensible pérdida les suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y funeral que se celebrará en sufragio de su alma mañana viernes, día 28, a las 10'45 el rosario y a las once al funeral en la iglesia de San Francisco de esta ciudad.

El duelo se despiden en la Iglesia, No se invita particularmente.

Una obra de arte

Llama poderosamente la atención, una obra escultórica, expuesta en el zaguán de la Excm. Diputación, de la que es autor el inteligente y joven artista de Felanitx don Juan Mir.

La escultura simboliza a la bestia marxista aplastada por la verdadera España representada en dos hombres: nuestra Patria y la masonería y el comunismo. Es de una perfección tal que los cuerpos y rostros son eminentemente expresivos.

España atada aun por cadenas del comunismo hace un esfuerzo inaudito para romper sus ataduras y aplastar al enemigo común que aparece con la hoz y el martillo vencida por el heroísmo y la fé de la España del Generalísimo.

Esta trabajada dicha obra en yeso, pintada imitación al bronce.

Su autor pensionado por la Diputación acostumbra cada año y a fin de curso obsequiarla con una de sus obras.

Interpretando su sentir como español ha modelado tan concienzuda escultura que encierra un alto pensamiento.

El señor Mir ha sido felicísimo por cuantos han tenido ocasión de admirar tal obra de arte, a las cuales unimos la nuestra muy cordial.

La admirable escultura estará expuesta al público en dicho Palacio hasta el viernes próximo día 4 de noviembre.

Colegio de Agentes Comerciales

Se ruega muy encarecidamente a los Colegiados que se dedican a la representación de los artículos siguientes:

- Arroces.
- Cereales.
- Legumbres.
- Salvados y demás piensos

se personen en la Secretaría de esta entidad, hoy día 27 del actual de las 7 y media a las nueve de la noche para enterarles de un asunto que les interesa en extremo.

Se advierte que los que no lo efectúan, sin haber previamente excusado la asistencia, serán excluidos de los beneficios que puedan corresponderles en su día.

Palma, 27 Octubre 1938.—III T.

Notas del Carnet

PERSONALES

Han salido para la península: Doña Margarita Sureda Fortuny, Marquesa Viuda de Pueyo.

Y Don Julio Oliva, Comandante de Intendencia.

Con el nacimiento de una hermosa niña han visto aumentado su hogar los esposos don José Gual Moragas y doña Isabel Vidal Bardils.

Reciban nuestra enhorabuena.

Ha sido nombrado Secretario interino del Juzgado de Primera Instancia de la Catedral don Joaquín Calvo Auge.

Reciba nuestro parabién

Guarda cama ligeramente enfermo el Secretario del Alcalde don Joaquín Llauger.

Deseámosle pronto restablecimiento.

Con el feliz nacimiento de un hermoso y robusto niño han visto alegrado su hogar los esposos don Antonio Dícanta, Ingeniero de las Obras del Puerto y doña Carmen Ballester, a quienes enviamos nuestro parabién.

BODA

En Llorc de Vista Alegre se celebró la boda del Secretario Judicial de Manacor del Valle don Gabriel Alomar Oliver con la bella señorita Margarita Amengual Martorell.

Les apadrinaron don Martín Riumbar, Practicante, y don Pedro Deyá Palerm, Maestro Nacional.

Fueron testigos el hermano de la contrayente don Miguel, empleado municipal de Palma, y don Rafael Oliver, Delegado sindical de Sineu.

Reciban los novios nuestro parabién.

NECROLOGICA

En el frente de combate ha dado su vida por Dios y por España a los 25 años de edad, don Miguel Ferrá Fiol, Teniente de la Legión.

El Teniente Ferrá habíase distinguido en todo momento y ocasión por su arrojo y heroísmo habiendo merecido siempre la confianza y consideración de sus jefes.

Su muerte ha sido sentidísima pues con su carácter franco y trato agradable habíase rodeado de numerosas amistades entre las cuales era muy querido.

D. E. P.—A toda su familia y muy en particular a sus atribulados padres, hermanos y abuela, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA SANTORAL.—Santos Simón y Judas, pils.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en Montesión en honor de San Alonso Rodríguez, Protector de Mallorca. A las 6 y media le la mañana, exposición del Smo. Por la tarde después de rezado el Santo Rosario, continuación de la solemne Novena de San Alonso con sermón.

Empiezan en la parroquia del Sagrado Corazón (Ensanche), en honor de Cristo Rey y en sufragio de las Almas del Purgatorio. A las 6 y media Misa de manifiesto. Por la noche a las 6 Rosario, Novena de Almas, Letanía del Sagrado Corazón y reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES.—En los Sagrados Corazones, se celebrará solemne Triduo en preparación a la gran fiesta de Cristo Rey, con sermón y ejercicio cantado. Empezará después del Santo Rosario, que empezará a las 6 y media con exposición mayor de S. D. M. sermón por el Rdo. Padre Gaspar Munar, SS. CC. y Corona de Cristo Rey.

VISITA.—A la Virgen de la Misericordia en Santa Magdalena.

SOLEMNES CUARENTA HORAS.—En honor de Cristo Rey, y en sufragio de los Difuntos de una piadosa familia. Tendrán lugar los días 28, 29 y 30.

Días, 28 y 29.—Por la mañana a las 7 y cuarto, Misa rezada, después

Comandancia General de Baleares

Servicio de Plaza para el día 28 de Octubre de 1938.—III T.

Jefe de día.—Comandante de Infantería, don Miguel Garau Sureda.

Imaginería.—Comte. de id. don Manuel de Fuenmayor Bisellach.

Visita Hospital.—9.º y último capitán de Infantería.

De Orden de S. E.—El Comandante Jefe de E. M. acetal, ENRIQUE PUIG.

De Teatros

BALEAR

Hoy jueves se proyecta en este local un programa ultra-dinámico, el cual consta de tres films de la Casa Radio.

"El Rayo de Plata" con Sally Blane y William Farnum.

"Amor y Alegría" con los gansos de la pantalla Weeler y Woolsey.

Y riguroso estreno de la versión en español del fuerte drama "El Asesino Invisible" con Walter Abel y Margot Graham.

tarde a doce noche.

Las sisiones son continuas de tres

Para el martes próximo anuncia este local dos grandes representaciones del drama de Zorrilla, "Don Juan Tenorio".

La obra será presentada en escena por la compañía de don José Ribas.

Las representaciones serán a las cuatro de la tarde y a las nueve de la noche.

Local industrial

de 1000 metros cuadrados como mínimo, compraría o arrendaría. Dirigirse con toda clase de detalles por escrito a C. H. Centro de Anuncios. P. Sta. Eulalia, 10. (1517)

Se alquila

Espacioso primer piso. Informes calle Margarita Caimari 68, 1.º, por 65 pesetas, Esquina C. Obispo Maura. (1514)

Compraría radio

de ocasión, buen estado. Escribir I. S. P.—P.º Sta. Eulalia, 10. Centro de Anuncios. (1521)

Deseo con urgencia

piso reducido amueblado, preferible todo confort. Centro Palma o Ensanche. Ofertas por escrito B. M. L. Centro Anuncios. P. Sta. Eulalia, 10.

CLINICA ALOMAR

"Enfermedades Sexuales, BLENORRAGIA VENEREO-SIFILIS"

Lorenzo Vicens n.º 3 (travesía José Anselmo Clavé)

AL CERRAR LA EDICION

Noticiario de esta tarde

Lecturas para el soldado

Vitoria. — En el despacho del Jefe de los Servicios de archivos y bibliotecas, se reunieron los altos funcionarios, con el fin de acordar la confección del plan de obras de lectura del soldado y se acordó elaborar un proyecto cuya parte técnica de los servicios continuará en manos de los funcionarios de archivos y bibliotecas.

En el Ministerio de Educación Nacional, estuvo la delegada nacional de asistencia a frentes y hospitales, entrevistándose con el Secretario del Departamento y con el jefe de los servicios de bibliotecas, quedando acordada la elaboración de una propuesta que se elevará a la Superioridad, para que se dicte una disposición regulando el servicio de obras de lectura para el soldado, sobre la base y dirección de los técnicos.

Conferencias

Vitoria. — En la Inspección general de Museos se están recibiendo gran número de programas de las conferencias artísticas que por reciente disposición tienen que organizar los funcionarios del Cuerpo facultativo de archivos, bibliotecas y museos.

Las aguas de Sevilla

Sevilla. — El alcalde ha recibido al ingeniero de puertos y canales, Director del Canal de Lozoya de Madrid. Viene a Sevilla para resolver definitivamente el complicado problema del abastecimiento de aguas, que hace tanto tiempo preocupa a la ciudad y del que hay un estudio, que por razones técnicas no acaba de llevarse a cabo.

El Vicepresidente

Burgos. — El Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, General Jordana, recibió la visita del Embajador en Lisboa don Nicolás Franco. También recibió la visita del Coronel Mouples, del ejército inglés.

Viajeros ilusos

Burgos. — Procedente de Lisboa ha llegado a esta capital el Ministro de Obras Públicas y el general del ejército inglés Sir Walter Soty.

La concentración de los Flechas

Sevilla. — Hoy ha llegado a la gran concentración del día 28, los Flechas marítimos de Algeciras. Han sido recibidos con gran entusiasmo en la estación y aprovechando el buen tiempo, se han ensayado danzas regionales.

El día 29 se ha declarado festivo a los efectos de trabajo.

La autarquía en Italia

Roma. — Bajo la presidencia del Duce se ha reunido la comisión superior de la autarquía, tratándose de diferentes cuestiones y se examinaron diferentes métodos de fabricación, acordándose la creación de una fábrica en la que trabajarán 400 obreros. La comisión examinó la cuestión de la autarquía eléctrica en Italia hasta cinco millones de kilowatts para cubrir las necesidades del país.

Ante el día de los caídos

Burgos. — Con gran entusiasmo se está preparando la fiesta de los Caídos. Después de la Misa de campaña, se leerá ante el Monumento a los Caídos una oración compuesta con este motivo, por don Rafael Sánchez de Luna. Luego dirigirá la palabra a los concurrentes, el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Asistirán todas las organizaciones de la misma y representaciones oficiales. Al final hablará el Jefe Juan Antonio Roldán.

Argentina y España

Sevilla. — En ausencia del Jefe Provincial señor Pradera, el Secretario Delegado de Justicia de la provincia Sr. Coyeneche ha recibido a una comisión procedente de la Argentina, con su presidente Sr. Miralles, el cual ha expresado los sentimientos de cariño y de admiración del pueblo argentino que tienen para la España nacional y su Caudillo, exponiendo la finalidad primordial de reforzar más y más los lazos de amistad que unen a los dos países, haciendo que cada día sea más conocido en la Argentina la verdad y la justicia de nuestra causa.

No se pueden entender los rojos

Perpignan. — Se reciben informes de Barcelona dando cuenta de que se han intensificado las discusiones de los elementos anarcosindicalistas y socialistas que integran el poder. El comité de la UGT ha lanzado un manifiesto en el cual se ataca con toda dureza a la CNT. Esta, su vez, ha publicado una proclama firmada por el Comité Nacional, declarando que los anarcosindicalistas no consentirán en ningún momento la supremacía del partido socialista y evitarán todo intento de restablecimiento de la dictadura.

Los periódicos de la zona roja española, comentan extensamente estos hechos, creyendo muy grave la situación.

Ultimamente, en un acto celebrado, uno de los jefes defendió la política socialista, siendo recibido con apóstrofes y dando lugar a un gran escándalo, siendo desautorizado por los elementos anarquistas. Se cree fundada mente que se van a romper todas las relaciones entre la UGT y la CNT.

En plena juerga... ¿y el pueblo?

Berlín. — Según noticias de Barcelona ha tenido lugar una manifestación y después un banquete en honor de los jefes y oficiales de las brigadas internacionales. Asistieron todos los miembros del alto mando rojo, entre ellos el general Riquelme, general Gorrón, jefe de aviación. A los postreros se pronunciaron discursos exaltando los actos de los internacionales, que han combatido siempre formando parte de las vanguardias como fuerzas de choque.

El jefe de los comisarios políticos del ejército bolchevique Osorio Trafalgar, hizo uso de la palabra, diciendo que era inapreciable e incalculable la ayuda prestada al pueblo marxista por los extranjeros y que Madrid pudo salvarse y resistir hasta ahora gracias a ellos.

Fue designada la comisión que irá a Rusia para asistir a la conmemoración del 21 aniversario de la revolución. También en Madrid se celebrarán diversos actos conmemorativos de dicho aniversario.

Más dinero robado

Perpignan. — Procedente de Barcelona han pasado en un tren especial trescientos cincuenta toneladas de oro y plata, con destino al puerto del Havre donde serán remitidas a un puerto de América. Estas toneladas de metal preciosos son para el pago de suministros de material de guerra.

Checoslovaquia

Praga. — El gobierno ha prohibido toda actividad al partido comunista, si bien no ha decretado su disolución. Sin embargo los comunistas, continúan en sus actividades, habiendo acudido recientemente a la fiesta del 28 de octubre, cuando dicha fiesta había sido prohibida por el gobierno y así mismo acordaron celebrar una manifestación antifascista.

Praga. — Se desmienten las noticias publicadas por la prensa francesa, según las cuales un avión militar checo había sido derribado por aviones de otros Estados. En Praga, se carecía esta madrugada de esta información.

Varsovia. — Prosiguen las negociaciones con respecto a la delimitación de la frontera polaco checoslovaca.

Resuelta la cuestión checo-húngara, se cree que Checoslovaquia, aceptará la cesión de los distritos húngaros que no son motivo de litigio. En cambio se impone a la cesión de otros territorios que están comprendidos en la zona húngara.

Praga. — El periódico oficial publica la decisión adoptada por las logias masónicas de disolverse voluntariamente. El mismo periódico publica que las logias masónicas, entre las cuales figura la gran logia, que era a la que pertenecían los alemanes checoslovacos. Las logias de Bohemia y Moravia, se han disuelto voluntariamente y la de Checoslovaquia ha sido disuelta por disposición de la autoridad.

¿LA ULTIMA CITA?
¿Dónde y cuándo?

Nuestra guerra es de independencia

(Crónica de esta tarde de Radio Nacional)

(Servicio especial de LA ULTIMA HORA)

Tienen razón los rojos cuando dicen que nuestra guerra es guerra de independencia. De independencia de España, de los españoles auténticos, contra todos los internacionalismos vendidos a Moscú y a la masonería. Esta es la gran verdad, la verdad terrible y grandiosa de nuestra lucha, que se agiganta a cada momento, a medida que los marxistas acentúan su farsa monstruosa de "lucha contra la invasión extranjera".

Precisamente en estos días, el titular ministro de Estado del gobierno rojo, y de un modo más concreto al siniestro Alvarez del Vayo, al pedir ayuda con gritos lastimosos a las democracias en las columnas de los periódicos vendidos a la causa roja, repite la tan manoseada falsedad del dominio italiano y alemán sobre la España de FRANCO. De lo que hay de verdad en esta campaña canallesca, pueden mejor juzgar que nadie las poblaciones enteras que han sufrido el gozo de la liberación por la fuerza de FRANCO y para los extranjeros está el testimonio de todos los que visitan nuestra España y abiertas están sus puertas para que todos lo hagan con plena libertad de movimientos.

Los españoles, los mejores españoles se levantan en armas a las órdenes del CAUDILLO precisamente para lograr que España les pertenezca plenamente y para que acabase la mediatización. Los españoles, los mejores sacrificaron, sacrifican y sacrifican

todo lo que tienen, aun la vida, por un ansia de independencia, para asegurar la dignidad y la personalidad de España. Los rojos han utilizado desde el primer día como arma primera de combate la mentira y hay que reconocer que muy frecuentemente han encontrado eco en muchos medios internacionalistas. Todavía ayer, una emisora roja ha lanzado un informe respecto a la situación de Bilbao "sometido a la opresión extranjera" en el que se hablaba de que la totalidad de las industrias estaban sometidas a los alemanes. Es más que en todos los comercios de la villa del Nervión, hasta las más humildes tiendas de comestibles hay un alemán encargado de inspeccionar las ventas y los beneficios de los que tiene una participación casi absoluta impuesta por la fuerza.

Todas estas patrañas, no pueden ser más ridículas y estúpidas y causarían risa si no produjesen indignación. De esta forma se intenta engañar al mundo, pero frente a estas patrañas se alza la fuerza de la realidad. Los rojos vendidos a Rusia desde el primer momento al hablar de España y de su independencia, marchan estas dos palabras. No hay más España auténtica y noble que la España de FRANCO, la única, la que se levantó gallardamente un 18 de Julio para ganar su independencia y su grandeza, por la que han muerto nuestros mejores.

La política inglesa

Lord Halifax y Lloyd George

Londres. — El Ministro de Relaciones Exteriores Lord Halifax, ha pronunciado su anunciada alocución, dirigida al pueblo americano que fue acogida por las estaciones norteamericanas. El gobierno inglés — dijo — no discute las razones que han sido dadas a los EE. UU. para promulgar la ley de la neutralidad. La crítica severa que la prensa americana hace de los actos del gobierno inglés unen mucho más a nuestros dos países, que si aquella adoptase una actitud de indiferencia. El gobierno inglés pretende haber hablado en beneficio de la humanidad, evitando una conflagración que hubiera sido desastrosa para el mundo entero. Sabe sobradamente Inglaterra que la paz no llega por sí sola, sino que hay que buscarla y la única base para esto es concertar un acuerdo entre los pueblos pacifistas, pues es menester que los países reflexionen sobre este punto tan importante. Es posible que a los países se les exija sacrificios, pero cada pueblo de

be saber que una tragedia, en estos momentos, sería espantosa y asolaría al mundo, ahora que éste ha llegado a la cénitica a su mayor apogeo, pues ésta quedaría anulada de toda imposibilidad de perfeccionamiento humano. Países como Inglaterra y Norteamérica tienen la grave responsabilidad de utilizar todas sus fuerzas y recursos de que disponen para evitar esta conflagración.

A su vez Lloyd George pronunció también un discurso para los americanos que fue retransmitido por algunas estaciones de Norteamérica. Dijo: "Lloyd George: Hemos perdido el honor porque hemos dejado explotar un pequeño país sin acudir en su ayuda."

La prensa londinense comenta el discurso pronunciado ayer por Lord Halifax así como el de Lloyd George. El "Times" y el "Daily Telegraph" aprueban las declaraciones de Lord Halifax y censuran con términos enérgicos el discurso de George.

MAPAS DE ESPAÑA

De venta en la librería José Tous.

LIRICO HOY a las 3
Sensacional y riguroso estreno en Palma
LA HUELLA QUE ACUSA
Un film detectivesco de enorme emoción
EN EL MISMO PROGRAMA
DIABLOS DEL AIRE
El más portentoso film de aviación

BORN HOY a las 3
Dos formidables reposiciones
Cuando la mujer calla
Hansi Konoteck—Jeannes Heesters
Elegantísima alta comedia moderna
Cuesta abajo
CARLITOS GARDEL
Uno de los mayores éxitos del cine Español

El aguinaldo del soldado

Texto íntegro de la disposición que publica hoy el Boletín Oficial del Estado (Servicio especial de LA ULTIMA HORA)

Burgos. — El Boletín Oficial del Estado del día de hoy publica la siguiente orden del Ministerio del Interior: "Nuevamente este año, porque las circunstancias así lo demandan, ha de convenir el patriotismo y generosidad de los españoles en ayuda y obsequio del recluto a los caídos en las próximas fiestas tradicionales de Navidad y al objeto de encauzar las valiosas aportaciones que han de producirse, este Ministerio se ha servido disponer:

Primer. — Por todos y cada uno de los ayuntamientos liberados se abrirá a partir de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado, con el título "Pro-Aguinaldo del Combatiente", una suscripción nacional que tendrá por única finalidad, la recaudación de toda clase de donativos, en metálico o en especie con destino a los combatientes que luchan en los frentes de combate, a los soldados y milicias de las guarniciones y a los heridos y enfermos que se encuentren hospitalizados.

Segundo. — A dicha suscripción podrán contribuir todas las entidades y particulares, no solo con sus aportaciones personales sino con los demás medios de recaudación que sus iniciativas les sugieran, para lo cual se deberán organizar actos y prestaciones públicas, previa autorización e intervención inexcusable de los ayuntamientos respectivos y de acuerdo con las delegaciones provinciales y locales de Asistencia a Frentes y Hospitales, que deben prestar el mejor éxito de la recaudación el personal de que disponga.

Tercero. — Diariamente se exponerán al público las listas de recaudación de los respectivos ayuntamientos hasta el día 10 del próximo mes de diciembre en que finalizará el período de recaudación. Pasada esta fecha se remitirán estas listas, debidamente autorizadas, a los gobernadores civiles respectivos, los que las

conservarán a disposición del Ministerio del Interior.

Cuarto. — DONATIVOS EN METALES. — Los Ayuntamientos depositados autorizados para ello serán entregados al finalizar el plazo en los gobiernos civiles respectivos, los que a su vez enviarán a su vez antes del mes de diciembre las sumas recaudadas en su provincia y las que pudieran tener de la colecta del año anterior, a la cuantía corriente de la suma abierta en el Banco de España en Burgos bajo el título "Pro-Aguinaldo del Combatiente", a disposición de este Ministerio, de la que se librarán las cantidades que demanden la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales para abonar los aguinaldos por ella confeccionados.

Quinto. — DONATIVOS EN ESPECIE. — Los Ayuntamientos depositados autorizados para ello serán entregados en los locales que los gobiernos civiles designen, los donativos de esta índole que se pondrán a disposición de la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales, quien ordenará el destino que haya de darseles y la forma de su aprovechamiento.

Sexto. — La Delegación Nacional de Frentes y Hospitales, será la encargada de confeccionar los aguinaldos y distribuirlos a los combatientes siguiendo las instrucciones del Ministerio del Interior, o en su caso, de la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Séptimo. — El Servicio Nacional de Prensa y Propaganda del Ministerio del Interior se encargará de la publicación de esta orden así como de las listas y cantidades recaudadas.

Octavo. — El Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, facilitará, según orden de este Ministerio, los vehículos necesarios para la recaudación de los aguinaldos.

Burgos, 25 de Octubre de 1938. — III Año Triunfal. — Serrano Suñer.

Arre miento d' Inglaterra al Rei h

Londres. — Se confirma que la cuestión de las antiguas colonias alemanas, ha sido el tema principal del Consejo de Ministros celebrado ayer. Al parecer Mr. Chamberlain ha expuesto la situación internacional y ha defendido su política de pacificación, dentro de la cual la liquidación del problema colonial ocupa un lugar preferente.

Chamberlain ha anunciado para la próxima semana, un acercamiento de Inglaterra al Reich. El Embajador inglés en Berlín, que se encuentra actualmente en Londres, ha entregado a Chamberlain un extenso informe en el que se expresa su opinión sobre la evolución de las relaciones germano-inglesas en el que se insiste para establecer un acuerdo duradero a base de una pacificación general en Europa.

Comentarios de prensa

Londres. — Los comentarios de la prensa al Consejo de Ministros celebrado ayer, expresa la esperanza de que el gobierno proceda aún a la constitución de un nuevo Ministerio.

El "Daily Telegraph" opina que los círculos políticos de Londres esperan una revisión radical del sistema de la defensa nacional, en vista del gran atraso observado en las entregas de material para el rearme, diciendo que el gobierno tratará de corregir los defectos. Se declara por tanto, que los ministros decidieron ayer establecer una especie de servicio nacional y tomar nuevas medidas para la movilización industrial del país.

El discurso de la Corona

Londres. — En la reunión del gabinete, además de ser fijados los puntos fundamentales del discurso de la Corona que el rey pronunciará el 8 de noviembre y que tratará de la situación internacional, se determinó la actitud que se adoptará con respecto a Palestina. El nuevo plan del gobierno no parece que contendrá: Primer. — El restablecimiento del orden y de la seguridad; segundo: creación de un consejo legislativo compuesto de 8 árabes, 4 judíos y un árabe cristiano; tercero: autonomía cantonal; cuarto: inhibición de la inmigración judía; quinto: creación de una confederación árabe que comprenda Palestina, Transjordania, Siria y el Irak; y sexto: colaboración estrecha de las potencias interesadas en Palestina. Se espera que este plan encontrará el asentimiento de los árabes.

Bélgica y Franco

Bruselas. — El presidente del Consejo de Ministros Spaak hará en la comisión de Negocios Extranjeros del Senado, una declaración sobre la cuestión de las relaciones con el Gobierno de Burgos.

De fuente bien informada se dice que el gobierno belga tiene el propósito de hacer gestiones para poner en contacto con los nacionalistas, Spark dispondrá probablemente el envío de un agente comercial a Burgos.

Cámara Oficial de Comercio

Local para Depósito Comercial. — Hasta fines del presente mes de Octubre, en las Oficinas de la Cámara (Estado General, 7) se admitirán las proposiciones para el arrendamiento de un local apropiado para la instalación del Depósito Comercial del que es concesionaria la Cámara, en virtud de disposición del Ministerio de Hacienda.

El local debe tener gran capacidad y estar situado en las cercanías del puerto de Palma, o de vía pública de fácil y cómodo acceso al mismo.

El Presidente. — José Casasnovas Obrador.

Compro casa

de renta, sitio céntrico, valor 80 a 100 mil duros. Ofertas a J. Alomá, Calle Eulalia, 10.

Silla de paseo

Cedida o vendida, para niña imberbe. Sillita de mimbre, muy cómoda y ligera. Precio 10. Plaza San Agustín, 10.

Venderia

café y fonda por no poderlo atender. Punto céntrico. Informes: P. S. Calle Eulalia, 10.

LA VIDA HE... DE **MARIA CURIE** DESCUBRIDORA DEL RAYO... Contada por su hija **Eve Curie** 25 pesetas ejemplar